

gradualidad de cinco años establecida para la entrada en vigor de los nuevos estándares. Si bien proteger la salud y el medioambiente es prioritario, es igualmente clave que esta adaptación se realice con reglas claras y tiempos prudentes que permitan la implementación de inversiones necesarias sin asfixiar la actividad económica.

Aldo Manuel Herrera

Incendios

● Las llamas destruyen casas en minutos, pero el impacto emocional puede extenderse por años. Tras los recientes incendios en el sur del país, miles de familias no sólo han perdido su vivienda y pertenencias, sino también espacios íntimos que sostenían su identidad y sentido de seguridad. Cuando el humo se disipa y la emergencia operativa concluye, comienza una crisis menos visible, pero igual de profunda: la de la salud mental.

Reconstruir infraestructura es urgente, pero reconstruir la estabilidad emocional de las personas es imprescindible. Sin acompañamiento psicológico sostenido, la recuperación material resulta incompleta. El shock inicial, el miedo persistente, el duelo y la incertidumbre posterior pueden deri-

var en ansiedad, depresión y quiebre de redes familiares y comunitarias.

Chile cuenta con protocolos eficaces para la contención inmediata de emergencias, pero aún carece de una política robusta de acompañamiento psicosocial post-catastrofe. La atención suele depender de esfuerzos locales o voluntarios, insuficientes frente a la magnitud de estas tragedias. En un escenario donde los desastres climáticos serán cada vez más frecuentes, integrar la salud mental en la planificación de riesgos ya no es opcional, sino una necesidad estructural.

Las catástrofes destruyen territorios, pero también ponen a prueba nuestra capacidad de cuidar a las personas después de la tragedia. Que la reconstrucción no se limite a levantar paredes, sino también a sanar vidas.

Rodrigo Durán Guzmán

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl